

COMERCIO AUTO PARTES
CODEPARTES S.A.
ESTADOS FINANCIEROS

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2018,
con opinión de los auditores independientes.

COMERCIO AUTO PARTES CODEPARTES S.A.

ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

Contenido:

Estado de situación financiera	- 4 -
Estados de resultado integral	- 5 -
Estados de cambios en el patrimonio	- 6 -
Estados de flujos de efectivo	- 7 -
Notas a los estados financieros	- 9 -

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas de:
COMERCIO AUTO PARTES CODEPARTES S.A.

Opinión

Hemos auditado el estado de situación financiera adjunto de COMERCIO AUTO PARTES CODEPARTES S.A., al 31 de diciembre del 2018, y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre del 2018, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de COMERCIO AUTO PARTES CODEPARTES S.A., al 31 de diciembre del 2018, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor" en relación con la auditoría de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidad del auditor

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros como un todo están libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Equivocaciones pueden surgir por fraude o error y se considera material si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyen en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Conocemos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido a fraude o error, elaboramos e implementamos procedimientos en el desarrollo de la auditoría que nos permitan mitigar los riesgos identificados y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material como resultado de fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede involucrar complicidad, alteración, ocultación, emisiones intencionales, declaraciones falsas y elusión del control interno.

- Aplicamos procedimientos que nos permiten conocer el control interno de la Compañía relevante para la auditoría, y elaboramos programas de trabajo apropiados, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

- Revisamos las políticas contables y evaluamos si son usadas de forma consistente y apropiada, así como las estimaciones contables y las declaraciones realizadas por la gerencia.

- Establecemos si el supuesto de negocio en marcha es usado por la gerencia y basados en la evidencia de auditoría concluimos si existe una incertidumbre importante sobre hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos la existencia de una incertidumbre significativa, estamos obligados a incluir en nuestro informe de auditoría las revelaciones en los estados financieros separados, o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Valoramos la estructura, el contenido y la presentación de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, las transacciones y eventos subsiguientes que permitan una presentación razonable.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y del control interno que la administración considere necesario para permitir la presentación de los estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la administración se proponga liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la Administración son responsables de supervisar el proceso de preparación de los informes financieros de la Entidad.

EF-E Auditores S.A.
Quito, 23 de abril, 2019
Registro No. 680

Nancy Prohno
Licencia No. 29431

COMERCIO AUTO PARTES CODEPARTES S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

[Expresados en U.S. dólares]

31 de Diciembre		2017	
2018		2017	
Activos			
ACTIVOS CORRIENTES:			
7	405,729	1,661,344	440,879
8	1,437,473	-	1,661,344
9	201,833	100,000	11,079
10	2,038,698	1,790,510	13,480
11	12,074	4,037,592	-
12	1,421,122	121,401	-
13	8,469	121,401	-
14	150,591	121,401	-
15	4,466,587	4,158,993	-
16	183,387	214,594	-
17	1,453,407	1,389,750	-
18	139,669	75,000	-
19	42,990	933	-
20	38,030	51,868	-
21	84,397	104,807	-
22	213,280	1,740,942	-
23	80,992	126,931	-
24	200,952	179,613	-
25	251,944	307,787	-
26	184,001	184,001	-
27	94,516	94,516	-
28	15,733	17,294	-
29	81,923	91,922	-
30	1,730,511	1,603,549	-
31	120,319	126,902	-
32	2,058,363	2,110,344	-
33	4,466,587	4,158,993	-
Total pasivos y patrimonio			
34	184,001	184,001	-
35	94,516	94,516	-
36	15,733	17,294	-
37	81,923	91,922	-
38	1,730,511	1,603,549	-
39	120,319	126,902	-
40	2,058,363	2,110,344	-
41	4,466,587	4,158,993	-


 Gerente General


 Contadora General

COMERCIO AUTO PARTES CODEPARTES S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
[Expresados en U.S. dólares]

Notas	2018	2017	31 de Diciembre
Ingresos de actividades ordinarias	20	7,666,666	7,948,194
Costo de ventas	21	(6,131,559)	(6,236,928)
GANANCIA BRUTA		1,534,891	1,711,266
Gastos de administración	22	(463,457)	(506,089)
Gastos de ventas	23	(1,186,290)	(1,093,494)
(Pérdida) UTILIDAD OPERACIONAL		(114,856)	111,683
Otros Ingresos		(50,901)	(92,042)
Otros Ingresos		169,302	150,379
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		3,545	179,020
Menos impuesto a la renta		(52,333)	(43,058)
Corrientes	24	8,469	-
(Pérdida) utilidad del periodo		(50,219)	136,962
OTROS RESULTADOS INTEGRALES		(1,662)	(3,144)
Pérdidas acumuladas		(51,980)	123,818
Total resultado integral del año			


 Andres Dueñas
 Gerente General


 Belén Benavides
 Contadora General

Ver notas a los estados financieros

COMERCIO AUTO PARTES CODEPARTES S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
(Expresados en U.S. dólares)

Descripción	Miles	Capital pagado	Reservas legales	Otros recursos integrados		Resultados acumulados		Total
				Guarantías y políticas operativas	Reservados semanales	Resultados del ejercicio	Resultados acumulados 1er año	
Saldo al 31 de diciembre del 2016	26.29	188.001	94.318	20.528	1,523,506	96.028	81.922	2,002,511
Apropiación de recibidos Pago de dividendos Unidad nueva				-	96.028	(96.028)	-	-
				(3,145)	(18,985)	-	-	(22,130)
Saldo al 31 de diciembre del 2017	26.29	188.001	94.318	17,383	1,404,521	126,962	81,922	2,018,364
Apropiación de recibidos Pérdida del efectivo				-	126,962	(126,962)	-	-
				(1,462)	-	(126,962)	-	(128,424)
Saldo al 31 de diciembre del 2018	26.29	188.001	94.318	15,921	1,278,511	(50,219)	81,922	2,058,363


Andrés Dueñas
Gerente General


Helen Benavides
Contadora General

COMERCIO AUTO PARTES CODEPARTES S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
 (Expresados en U.S. dólares)

		31 de Diciembre	2017
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Recibido de clientes			
Pagado a proveedores y empleados			
(Utilizado en) proveniente de otros			
Efectivo neto utilizado en actividades de operación		(25,150)	(300,212)
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Adquisición de propiedades y equipo			
Venta de propiedad y equipo			
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		(79,432)	(48,269)
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Utilizado en obligaciones financieras			
Utilizado en pago de dividendos			
Proveniente de reubicaciones			
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento		49,332	62,274
EFECTIVO Y EQUIVALENTES:			
Divididos neto durante el año		(65,250)	(281,830)
Saldo al comienzo del año		460,979	742,809
Saldo al final del año		405,729	460,979

(Continúa)

COMERCIO AUTO PARTES CODEPARTES S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (Continuación...)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
(Expresados en U.S. dólares)

	2018	2017
CONCILIACIÓN DE LA (PÉRDIDA) UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
(Pérdida) utilidad neta		
Ajustes para conciliar la (pérdida) utilidad neta con el efectivo neto utilizado en actividades de operación		
Depreciaciones	42,083	35,246
Provisiones suavizadoras	28,253	5,288
Provisiones (cobros) por deterioro y desdoblamiento	626	22,448
Beneficios empleados	16,625	30,004
Venta y bajo de activos fijos	18,459	(2,679)
Impuesto a la renta corriente y diferido	23,670	43,058
Cambios en activos y pasivos		
Cuentas por cobrar clientes relacionados	(190,744)	(207,910)
Otros activos financieros	(248,187)	(7,602)
Inventarios	1,606	(431,148)
Activos por impuestos corrientes	362,857	(13,680)
Cuentas por pagar comerciales	40,295	195,968
Otros pasivos por pagar	(1,838)	(315)
Impuestos por pagar	(21,036)	(39,050)
Beneficios empleados como plaza	(8,575)	(1,823)
Beneficios empleados post empleo		(1,807)
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	(25,153)	(300,212)

Andrés Dueñas
Gerente General

Belen Benavides
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

COMERCIO AUTO PARTES COOPARTES S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Contenido

1.	Información general	- 10 -
2.	Situación financiera en el país	- 10 -
3.	Políticas contables significativas	- 10 -
4.	Estimaciones y juicios contables	- 17 -
5.	Gestión del riesgo financiero	- 17 -
6.	Instrumentos financieros por categoría	- 19 -
7.	Efectivo y equivalentes	- 19 -
8.	Cuentas por cobrar no relacionados	- 19 -
9.	Otras cuentas por cobrar	- 20 -
10.	Inventarios	- 20 -
11.	Impuestos corrientes	- 21 -
12.	Propiedad y equipo	- 21 -
13.	Obligaciones bancarias	- 22 -
14.	Cuentas por pagar comerciales	- 22 -
15.	Beneficios empleados corto plazo	- 23 -
16.	Participación o trabajadores	- 23 -
17.	Impuestos diferidos	- 23 -
18.	Transacciones con partes relacionadas	- 23 -
19.	Beneficios empleados post-empleo	- 25 -
20.	Ingresos	- 25 -
21.	Costo de ventas	- 25 -
22.	Gastos administrativos	- 25 -
23.	Gastos de venta	- 26 -
24.	Impuesto a la renta	- 26 -
25.	Procedos de transferencia	- 32 -
26.	Capital social	- 33 -
27.	Reservas	- 33 -
28.	Otros resultados integrales	- 33 -
29.	Resultados acumulados	- 33 -
30.	Eventos subsecuentes	- 33 -
31.	Aprobación de los estados financieros	- 34 -

COMERCIO AUTO PARTES CODEPARTES S.A.

1. Información general

La Compañía fue establecida bajo las leyes ecuatorianas el 15 de diciembre de 1988 inscrita en el registro oficial 25 de enero 1989 el plazo de la Compañía es de cincuenta años, el objeto de dedicarse a la compra, venta de bienes inmuebles, maquinarias, vehículos, a desarrollar sistemas de procedimientos de datos y brindar asistencia y asesoría técnica.

La actividad principal de la compañía es la venta de todo tipo de partes, componentes, suministros, herramientas y accesorios para vehículos automotores como: filtros, neumáticos (llantas), cámaras de aire para neumáticos (tubos), incluye bujías, baterías, equipo de iluminación partes y piezas eléctricas.

2. Situación financiera en el país

En el año 2018 la economía del país evidenció una leve recuperación debido al incremento en los precios del petróleo, sin embargo, no se cumplieron los expectativas de crecimiento proyectadas a inicio de año por la falta de políticas de comercio exterior que incentive las exportaciones y la creación de inversiones, lo que origina un incremento en el déficit fiscal y un alto nivel de endeudamiento del país.

El gobierno ha implementado medidas como la remisión tributaria, reducción de subsidios, disminución de salarios en el sector público, reducción del tamaño del Estado, creación de leyes que incentiven la inversión privada y ha manifestado la posibilidad de privatizar ciertas empresas estatales.

La Administración de la Compañía considera que la situación antes indicada ha originado efectos en las operaciones de la Compañía tales como: obligaciones financieras para mantener un nivel de liquidez óptimo para el funcionamiento normal de la Compañía, convenios de pago con los clientes, seguimiento legal en contra de los clientes de difícil recuperación y potencializar las ventas.

3. Políticas contables significativas

3.1 Bases de presentación y declaración de cumplimiento

Los Estados Financieros de COMERCIO AUTO PARTES CODEPARTES S.A., han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre del 2018 y 2017, y según los requerimientos y opciones informados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador. La Administración declara que las NIIF han sido aplicadas integralmente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de COMERCIO AUTO PARTES CODEPARTES S.A., es el Dólar de los Estados Unidos de América.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la validez y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2018 y 2017, aplicadas de manera uniforme a todos los periodos que se presentan.

3.2 Efectivo

Corresponde a los valores mantenidos por la Compañía en efectivo, en fondos reembolsables y de cambios, y en bancos sin restricciones. En el Estado de Situación Financiera los sobregiros, de existir, se clasifican como préstamos en el pasivo corriente.

3.3 Activos financieros

Reconocimiento

Una entidad reconocerá un activo o pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando exista un contrato que de lugar a un activo financiero en una entidad o un pasivo financiero o instrumento de patrimonio en otra entidad.

Medición inicial

Excepto para las cuentas por cobrar comerciales, en el reconocimiento inicial la Comparía medirá un activo financiero por su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Clasificación

Una entidad clasificará los activos financieros según su medición posterior

- Activo financiero a costo amortizado
- Activo financiero a valor razonable con cambios en el resultado
- Activo financiero a valor razonable con cambio en otros resultados integrales.

Medición posterior de activos financieros

Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se miden a su valor razonable, considerando su clasificación.

- Activo financiero a costo amortizado.- Los activos se mantienen para el cobro de flujos contractuales en fechas especificadas y que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los ingresos por intereses deberán calcularse utilizando el método del interés efectivo. Una ganancia o pérdida en un activo financiero se de de bajo amortizado se reconocerá en el resultado del periodo cuando el activo financiero se de de bajo en cuentas, se reclasifique a través del proceso de amortización, o para reconocer ganancias o pérdidas por deterioro de valor.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.- Los activos se mantienen para el cobro de flujos contractuales y para la venta de activos financieros y que los flujos efectivo representen únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Una ganancia o pérdida en un activo financiero que se mida con cambios en otros resultados integrales se reconocerá en otro resultado integral, excepto las ganancias o pérdidas por deterioro de valor o por diferencias de cambio hasta que el activo financiero se de de bajo en cuentas o se reclasifique. Cuando un activo financiero se de de bajo en cuentas, la ganancia o pérdida acumulada anteriormente reconocida en otro resultado integral se reclasificará desde patrimonio al resultado del periodo como un ajuste de redistribución

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.- Aquellos activos financieros que no pueden ser medidos al costo amortizado o con cambios en otros resultados integrales. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros no designados al momento de su clasificación como a costo amortizado

Los derivados, incluidos los derivados implícitos separados, también se clasifican como mantenidos para negociar salvo que se designen como instrumentos de cobertura eficaces. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado separado de situación financiera por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable son reconocidos como ingresos o costos financieros en el estado de resultados integrales.

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier

Baja de pasivos financieros.- La Compañía da de baja un pasivo financiero cuando y solo cuando se haya extinguido la obligación especificada en el contrato o haya sido cancelada.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.- Son obligaciones presentes provenientes de las operaciones de transacciones pasadas, tales como la adquisición de bienes o servicios.

Medición posterior de pasivos financieros.- Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se miden al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.- Presentará una ganancia o pérdida sobre un pasivo financiero designado como valor razonable.

- Pasivo financiero a costo amortizado
- Pasivo financiero a valor razonable

dos siguientes:

Una entidad clasificará los pasivos financieros según se midan posteriormente sobre la base de los

Clasificación

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizadas al costo amortizado netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

La Compañía reconocerá un pasivo financiero en su estado financiero todos sus derechos y obligaciones contractuales cuando y solo cuando se convierta en parte de las cláusulas contractuales.

Reconocimiento, medición inicial y clasificación

3.4 Pasivos financieros

La Compañía da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo del activo expiran, o es transferido el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad a otra entidad. Si la Compañía tampoco transfiere ni retiene sustancialmente los riesgos y beneficios de propiedad y controla el activo transferido, la Compañía reconoce sus intereses retidos en el activo y una obligación asociada por los valores que pueden ser pagados. Si la Compañía retiene sustancialmente todo el riesgo y los beneficios de propiedad del activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

Baja de activos financieros

Enfoque simplificado.- La Compañía aplica este enfoque para cuentas por cobrar comerciales, en el que la estimación del deterioro responderá a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de la vida de la cuenta, tanto en el reconocimiento inicial como en periodos posteriores.

Enfoque general.- La Compañía aplica para todos los activos financieros excepto para cuentas por cobrar comerciales y otros activos contractuales, siempre y cuando el riesgo crediticio inicial de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa y cuando las pérdidas crediticias esperadas pueden ser pasibles en los próximos doce meses.

Para las cuentas por cobrar la Compañía utiliza el método simplificado permitido por la NIIF 9, que requiere que las pérdidas esperadas en la vida del activo financiero sean reconocidas desde su reconocimiento inicial.

Pérdidas por deterioro de los activos financieros

se reconocen en el estado de resultados integrales como costos financieros. Los pérdidas que resultan del deterioro del valor financiero en el estado de resultados integrales. El devengamiento a la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso de interés efectivo. Las pérdidas que son una parte integrante de la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la

3.5 Inventarios

Los inventarios se valoran inicialmente al costo, posteriormente al menor de los siguientes valores: al costo (medido al costo promedio), y su valor neto de realización. El valor neto de realización representa el precio de venta estimado para los inventarios menos todos los costos estimados de finalización y los costos necesarios para realizar la venta.

A fecha de cierre de los estados financieros, la administración determina índices de deterioro por pérdida de valor y de ser necesario realizará el ajuste correspondiente.

Las importaciones en tránsito están medidas a su costo de adquisición.

3.6 Reconocimiento de ingresos

La Compañía reconocerá los ingresos cuando se satisfice una obligación de transferencia de un bien o servicio comprometido a un cliente y este obtiene el control y a lo largo del tiempo cuando satisfice la transferencia del bien o servicio comprometido al cliente.

La Compañía reconocerá los ingresos por la transferencia de bienes o servicios por el importe al que tendrá derecho por la contraprestación comprada con los clientes.

La Compañía contabilizará un contrato con un cliente cuando se cumplan todos los criterios siguientes:

1. Las partes del contrato han aprobado el contrato (por escrito, oralmente o de acuerdo con otras prácticas tradicionales del negocio) y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones;
2. La entidad puede identificar las derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir;
3. La entidad puede identificar las condiciones de pago con respecto a los bienes o servicios a transferir;
4. El contrato tiene fundamento comercial (es decir, se espera que el riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivo futuros de la entidad cambien como resultado del contrato); y,
5. Es probable que la entidad recude la contraprestación o la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transfieren al cliente. Para evaluar si es probable la recaudación del importe de la contraprestación, una entidad considerará solo la capacidad del cliente y la intención que tenga de pagar esa contraprestación a su vencimiento. El importe de la contraprestación al que la entidad tendrá derecho puede ser menor que el precio establecido en el contrato si la contraprestación es variable, porque la entidad puede ofrecer al cliente una reducción de precio.

Venta bienes

Se reconocen cuando la Compañía transfiere los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes de acuerdo con los términos del contrato.

Arrendamientos operativos

Los ingresos de alquiler de arrendamientos operativos son reconocidos con el método de línea recta sobre el término de este.

Dividendos e intereses

El ingreso por dividendos de las inversiones en acciones es reconocido una vez que se han establecido los derechos de los accionistas para recibir este pago.

La Compañía registrará sus contratos dentro del estado financiero como un activo o pasivo de contrato dependiendo de la relación entre el desempeño de la entidad y el pago del cliente.

Activo de contrato

Un activo de contrato es el derecho de una entidad a la contraprestación o cambio de los bienes o servicios que la entidad ha transferido al cliente.

Pasivo de contrato

Un pasivo de contrato es la obligación que tiene una entidad de transferir bienes o servicios a un cliente del que la entidad ha recibido un pago.

La Compañía para determinar el progreso hacia la satisfacción completa de una obligación de desempeño del contrato aplicó el método de producto.

Método del producto.- La Compañía reconocerá el ingreso en base a los bienes o servicios transferidos hasta el cierre del periodo con relación a los bienes y servicios comprometidos en el contrato.

3.7 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto generado por el impuesto o la renta es la suma del impuesto por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto Corriente

El impuesto corriente por pagar se basa en la utilidad gravable del año. La utilidad gravable difiere de la reportada en el Estado de Resultados Integral porque excluye partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros años y además excluye partidas que nunca son gravables o deducibles.

El pasivo de la Compañía para el impuesto corriente es calculado usando las tasas impositivas que han sido difundidas y aprobadas hasta la fecha del Estado Financiero.

Impuesto Diferido

Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivas. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podrá cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Tales activos y pasivos no son reconocidos si las diferencias temporarias surgen en una transacción que no afecte ni a la utilidad gravable ni a la utilidad financiera.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos con las tasas de impuestos que se espera apliquen en el periodo en el cual el pasivo se estabiliza o el activo se realice, basado en tasa del impuesto o la Renta para sociedades publicadas por el Servicio de Rentas Internas hasta la fecha del Estado de Situación Financiera.

El valor de los activos por impuestos diferidos es revisado cada año en fecha de presentación de los Estados Financieros ajustado al punto en que no sea probable que los beneficios gravables sean suficientes para permitir que el activo o parte de este sean recuperados.

La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos revela los efectos tributarios que vendrían por la manera en la cual la Compañía espera, a la fecha del reporte, recobrar o establecer el valor de sus activos y pasivos.

La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal.

Impuesto corriente y diferido para el periodo

Los impuestos corrientes y diferidos son reconocidos como un gasto o ingreso en la utilidad o pérdida neto.

3.8 Propiedad y equipo

Los muebles, equipos y vehículos se deducen al costo menos su depreciación acumulada y pérdidas acumuladas de deterioro, los demás activos se deprecian utilizando el método de línea recta, para lo cual se considera como importe depreciable el costo histórico menos los valores residuales asignados, considerando las vidas útiles que se indican o continuadas.

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

3.12 Costos y gastos

Los dividendos a pagar a los socios de la Compañía se reconocen como un pasivo en los estados financieros cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales vigentes o las políticas de distribución establecidas por la Junta.

Las participaciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

3.11 Capital social y distribución de dividendos

La Compañía reconoce la participación a trabajadores en la utilidad de la Entidad. Este beneficio se calcula a una tasa del 1.5% de las utilidades líquidas o contables de acuerdo con disposiciones legales.

3.10 Participación a trabajadores

Los costos de los servicios corrientes, costo financiero, ganancias y pérdidas actuariales del período se presentan en forma separada en su respectivo nota a los estados financieros.

Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el período en que ocurren.

La tasa de descuento utilizada para determinar el valor presente de la provisión por jubilación patronal y desahucio corresponden a la de los rendimientos del mercado de los bonos corporativos de alta calidad ecuatorianos.

Los beneficios definidos a empleados corresponden a jubilación patronal y desahucio, cuyo costo se determina mediante el método de la unidad de crédito proyectada, con valoraciones actuariales que son efectuadas al final de cada período, para lo cual se consideran ciertos parámetros en las estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

3.9 Beneficios empleados post-empleo

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación menor se registran directamente en resultados como costo del período en que se incurren.

Los sustituciones o renovaciones de bienes que aumentan la vida útil de éstos, o su capacidad económica, se registran como mayor valor de los respectivos bienes, con el consiguiente reflejo contable de los bienes sustituidos o renovados.

La utilidad o pérdida surgida de la venta o baja de un artículo de propiedades, planta y equipo es determinada como la diferencia entre los términos de venta y el valor en libros del activo, y es reconocida en resultados.

La depreciación está cargada de tal manera que elimina el costo o valorización de activos, además de terrenos en pleno dominio y propiedades bajo construcción, durante sus vidas útiles estimadas, usando el método de línea recta. La vida útil estimada, valores residuales y el método de depreciación son revisados al final de cada año, con el efecto de cualquier cambio tomado en cuenta en una base potencial.

Los vitales son determinadas por la Administración de la Compañía en función del uso esperado que se tenga de los bienes.

Grupo	Tiempo
Muebles y escritorios	10 años
Maquinaria y equipo	10 años
Equipo oficina	10 años
Equipo de computación	3 años
Vehículos	5 años

3.13 Estado de Flujo de Efectivo

Para efectos de preparación del Estado de Flujos de efectivo, COMERCIO AUTO PARTES CODEPARTES S.A. ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo en caja y bancos: incluyen el efectivo en caja e instituciones financieras.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de COMERCIO AUTO PARTES CODEPARTES S.A., así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

3.14 Cambios de políticas y estimaciones contables

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2018, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables importantes respecto al ejercicio anterior.

3.15 Compensación de transacciones y saldos

Los activos y pasivos, así como los ingresos y gastos presentados en los Estados Financieros, no se compensan excepto en los casos permitidos por alguna normativa.

3.16 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese periodo.

3.17 Nuevas normas y normas publicadas que no entran en vigor

Nuevas normas aplicadas por la Compañía

No se tuvo ningún efecto importante sobre los Estados Financieros de COMERCIO AUTO PARTES CODEPARTES S.A. respecto de normas y enmiendas que fueron efectivos por primera vez en el año 2018.

Interpretaciones, modificaciones, y nuevas normas aplicables a la Compañía que no entran aún en vigor

Título y número	Modificaciones	Fecha estimada de aplicación a la Compañía
-----------------	----------------	--

NIC 12: Aclare que el impuesto sobre la renta de las dividendos sobre inversiones financieras clasificadas como capital debe reconocerse de acuerdo con el reconocimiento de los transacciones o eventos pasados que generaron las utilidades o el déficit.

NIC 19: Aclare la contabilidad de las modificaciones, reducciones y liquidaciones del plan de beneficios definidos.

NIC 23: Aclare que, si en préstamo es específico permanente después de que el activo calificado está libre para su uso o venta prevista, se convierte en parte de los préstamos generales.

NIC 28: Aclaración sobre el registro a largo plazo de una inversión que no está oplicando el valor patrimonial proporcional.

NIF 3: Control de una empresa que es de una operación conjunta es una adquisición por etapas.

NIF 9: Emenda a la NIF 9 relacionada con los compensaciones negativas de ciertas condiciones de pagos adelantados.

Los activos de la Compañía la exponen a varios riesgos financieros: riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión del riesgo está a cargo de la Gerencia General y Financiera de la Compañía, mismos que se encargan de la identificación, evaluar y cubrir los riesgos financieros con la colaboración de todos los áreas operativas de la Compañía, de manera que estos riesgos no afecten de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, de los resultados de la Compañía.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de ellos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía.

5. Gestión del riesgo financiero

Como se describe en la Nota 3.8 la Administración es quien determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para sus propiedades, plantas y equipos, esta estimación se basa en los ciclos de vida de los activos en función del uso esperado por la Compañía. Esta estimación podría cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones tecnológicas en respuesta a cambios significativos en las variables del sector al que pertenece la Compañía.

4.2 Vidas útiles y deterioro de activos

El valor actual de las obligaciones registradas por concepto de jubilación patronal y deudas son calculadas en base a estimaciones actuariales, mismas que consideran varios factores en base a hipótesis, incluyendo tasas de descuento determinadas por los actuarios, por lo que cualquier cambio en las estimaciones actuariales, así como en la tasa de descuento, podrían generar ajustes en el futuro.

4.1 Prestaciones por pensiones

La Compañía realiza ciertas estimaciones basadas en hipótesis relacionadas con el futuro, mismas que no igualan a los correspondientes resultados futuros, sin embargo, llevan a una representación razonable de los Estados Financieros, a continuación se detallan las principales estimaciones que pueden dar lugar a ajustes en el futuro:

Estimaciones importantes

Las estimaciones y juicios contables son evaluados de manera continua y se basan en experiencias pasadas y ciertos factores aplicables al sector, mismas que son razonables bajo las circunstancias actuales y las expectativas de sucesos futuros.

4. Estimaciones y juicios contables

La Compañía no ha concluido aún con el análisis de los principales impactos que se tendrá por la aplicación de los nuevos normas y emendas citados anteriormente.

Título y normas normativas	Modificaciones	Fecha estimada aplicación en la Compañía
NIF 11	La parte que hace control conjunto de una empresa que constituye una operación conjunta no debe recibir sus participaciones previamente mantenida en la operación conjunta	1 de enero de 2019
NIF 16	El valor nominal reconocido a la NIC 17, bajo esta normativa productivamente se deberá reconocer un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento	1 de enero del 2019
CIN 23	Interpretación que clarifica el reconocimiento y medida de la facturación de bienes transferidos del impuesto a la renta y el uso de la NIC 12 y NIC 37	1 de enero del 2019
NIC 1 y NIC 8	Modificaciones para alinear el concepto de materialidad	1 de enero del 2019
NIF 3	Actuación sobre la definición de negocio	1 de enero de 2020
NIF 17	Reemplazado la NIF 4 Contratos de Seguros	1 de enero de 2021

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere a que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

La Compañía mantiene una política de otorgar crédito únicamente a clientes que han cumplido con las políticas establecidas por la Compañía mediante su departamento de cartera, además de obtener garantías, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos.

Las cuentas por cobrar comerciales están distribuidas entre un número considerable de clientes, sin que exista concentración de crédito con ninguna de estas.

La Compañía no mantiene cuentas por cobrar importantes con ninguna de sus partes relacionadas.

Riesgo de liquidez

Permanentemente se hacen previsiones acerca de las necesidades de liquidez que tiene la Compañía, para lo cual se ha establecido un marco de trabajo apropiado de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez. La Administración monitorea el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras adecuadas, evaluando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos financieros.

Efectivo en Bancos y Activos Financieros

El efectivo en bancos y activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, se mantienen en instituciones financieras descentralizadas a continuación:

Entidad Financiera	Calificación	
	2018	2017
Banco Pichincha S.A.	AAA	AAA
Banco de Guayaquil S.A.	AAA / AAA-	AAA / AAA-
Banco Bolivariano	AAA	AAA
Banco Produbanco-Grupo	AAA-	AAA-
Banco Internacional	AAA	AAA

Gestión del capital

El objetivo principal de la Compañía en relación a la gestión de su capital es asegurar que estará en capacidad de mantener su negocio en marcha, y proporcionar a los propietarios el máximo rendimiento esperado.

La Administración de la Compañía realiza una revisión frecuente de la composición del capital y los riesgos.

La Administración efectúa una evaluación periódica de la posición financiera de la compañía, misma que demuestra que existe la capacidad suficiente para continuar como negocio en marcha y es adecuada en relación al mercado en que se desarrolla.

Índices Financieros

Los principales indicadores financieros de la Compañía se detallan a continuación:

Capital de trabajo	USD\$ 2.159.717
Índice de liquidez	2,01 veces
Pasivos totales / patrimonio	1,16 veces
Deuda financiera / activos totales	5%

La administración considera que los indicadores financieros están dentro de los rangos en base al tamaño y sector en el que se desenvuelve la Compañía.

Anualmente la Compañía realiza un análisis individual de las cuentas por cobrar a clientes, con la finalidad de determinar la existencia de deterioro y estimar la provisión a registrarse por este concepto. El periodo promedio de crédito por venta de servicios es de 60 a 90 días. La Compañía no realiza ningún cargo por interés si no se cumple con este tiempo de recuperación.

	31 de Diciembre	
	2018	2017
Cuentas por cobrar Liboral	1,723,028	1,766,991
Provisión cuentas incobrables	(105,628)	-
Total	1,617,400	1,661,343

Los saldos de cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2018 y 2017, se muestran a continuación:

8. Cuentas por cobrar no relacionadas

La Compañía mantiene una inversión en un banco del exterior "SAINT GEORGE PRODU BANK PANAMA", recibe un rendimiento del 1% a 90 días renovables automáticamente. Los depósitos a plazo, clasificados como efectivo y equivalentes, vencen en un plazo inferior a tres meses desde su fecha de adquisición y devengan al interés de mercado para este tipo de inversiones. Los fondos presentados anteriormente no cuentan con ninguna restricción para su uso inmediato.

	31 de Diciembre	
	2018	2017
Bancos	383,034	438,506
Inversiones	22,285	22,063
Caja chica	410	410
Total	405,729	460,979

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los saldos de efectivo están conformados de la siguiente manera:

7. Efectivo y equivalentes

Nota		31 de Diciembre	
		2018	2017
Activos financieros	Costo amortizado	405,729	460,979
	Efectivo y bancos	-	-
	Cuentas por cobrar comerciales	1,637,670	1,661,343
	Total	2,043,400	2,122,322
Pasivos financieros	Costo amortizado	1,826,465	1,365,672
	Cuentas por pagar comerciales	-	-
	Y otros cuentas por pagar	30,992	50,992
	Total	1,857,457	1,416,664
Pasivos no clasificados	Costo amortizado	2,011,852	2,011,852
	Y otros cuentas por pagar	-	-
	Cuentas por pagar comerciales	-	-
	Total	2,011,852	2,011,852

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el detalle de los activos y pasivos financieros están conformados de la siguiente manera:

6. Instrumentos financieros por categoría

Medición de pérdidas crediticias

La Compañía midió las pérdidas crediticias en función a método simplificado de NIIF 9 Instrumentos Financieros. Para determinar la cartera ha sido agrupada en función al vencimiento y se ha determinado la probabilidad de que ocurra una pérdida crediticia, reflejando la posibilidad de que ocurra y de que no ocurra esa pérdida crediticia analizando los tres últimos años.

31 de Diciembre del 2018		Valor de la cartera		Riesgo crediticio		%		Total	
De 00 a 30 días	5,746	574,530	429,054	1%	1%	1%	De 00 a 30 días	5,746	574,530
De 30 a 60 días	0,583	429,054	429,054	2%	2%	2%	De 30 a 60 días	0,583	429,054
De 60 a 120 días	17,150	428,695	428,695	4%	4%	4%	De 60 a 120 días	17,150	428,695
De 120 a 180 días	5,455	109,080	109,080	5%	5%	5%	De 120 a 180 días	5,455	109,080
De 180 a 360 días	6,716	69,229	69,229	9,7%	9,7%	9,7%	De 180 a 360 días	6,716	69,229
De 360 en adelante	61,978	112,440	112,440	55,12%	55,12%	55,12%	De 360 en adelante	61,978	112,440
Total		1,733,028	1,733,028				Total		1,733,028

31 de Diciembre del 2017		Valor de la cartera		Riesgo crediticio		%		Total	
De 00 a 30 días	1,400	713,008	489,930	0,20%	0,20%	0,20%	De 00 a 30 días	1,400	713,008
De 30 a 60 días	9,799	489,930	489,930	2,00%	2,00%	2,00%	De 30 a 60 días	9,799	489,930
De 60 a 120 días	19,881	397,613	397,613	5,00%	5,00%	5,00%	De 60 a 120 días	19,881	397,613
De 120 a 180 días	4,372	48,522	48,522	9,01%	9,01%	9,01%	De 120 a 180 días	4,372	48,522
De 180 a 360 días	5,005	17,780	17,780	28,15%	28,15%	28,15%	De 180 a 360 días	5,005	17,780
De 360 en adelante	65,191	100,139	100,139	65,10%	65,10%	65,10%	De 360 en adelante	65,191	100,139
Total		1,766,992	1,766,992				Total		1,766,992

Movimiento de provisión para cuentas por cobrar deterioradas

La variación del saldo de la provisión para cuentas por cobrar deterioradas se detalla a continuación:

31 de Diciembre		Saldo al inicio		Pérdida por deterioro reconocida en el periodo		Total	
2018	107,977	105,648	105,648	120	105,628	105,628	105,648
2017							

9. Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 los saldos de otras cuentas por cobrar se detallan a continuación:

31 de Diciembre		Arreque para reparaciones		Arreque por cobrar empleados		Arreque de otros		Total	
2018	127,531	11,600	11,091	1,600	201,822	11,079	11,079	11,079	11,079
2017									

10. Inventarios

Los saldos de inventarios al 31 de diciembre del 2018 y 2017, se muestran a continuación:

Descripción	2018			
	Saldo al inicio del año	Bajas y ventas	Adiciones	Saldo al final del año
Vehículos	329.661	(75.670)	74.982	328.973
Equipos de computación	110.286	-	219	111.005
Muebles y enseres	102.993	-	3.731	106.724
Maquinaria	13.600	-	-	13.600
Equipo de oficina	6.848	-	-	6.848
Total	563.388	(75.670)	79.432	567.150
Depreciación acumulada	(441.987)	59.042	(42.083)	(425.028)
Total	121.401	(16.628)	37.349	142.122

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 los saldos de propiedad y equipo son los siguientes:

12. Propiedad y equipo

plazo.

Tanto los activos como los pasivos por impuestos corrientes van a ser recuperados y cancelados en el corto

Descripción	31 de Diciembre	
	2018	2017
Activos por impuestos corrientes	13.680	13.680
Impuesto a la renta	13.074	13.074
Total activos por impuestos corrientes	13.074	13.074
Pasivos por impuestos corrientes	4.876	4.876
Impuesto a la renta	3.395	3.395
Impuesto al valor agregado	34.635	34.635
Total pasivos por impuestos corrientes	38.030	38.030
Total	51.668	51.668

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la composición de los saldos de activos y pasivos por impuestos corrientes se presenta a continuación:

11. Impuestos corrientes

La totalidad de inventarios se espera recuperar en un periodo no mayor a 12 meses.

El costo de los inventarios reconocido en el gasto durante el año 2018 y 2017 fue de USD\$6.131.555 y USD\$6.236.928 respectivamente.

31 de Diciembre	2018	
	2018	2017
Filtros	1.304.914	1.056.208
Otros repuestos automotores	477.835	527.434
Lubricantes	196.930	172.869
Frenos	71.343	46.323
Protección para obsolescencia	(12.324)	(1.790.510)
Total	2.038.698	1.790.510

15. Beneficios empleados corto plazo

Un detalle de las cuentas por pagar a empleados al 31 de diciembre del 2018 y 2017 se muestra a continuación:

Descripción	31 de Diciembre	
	2018	2017
Salarios por pagar	40.756	30.130
ISS por pagar	18.295	17.211
Décimo cuarto sueldo	12.245	10.172
Vacaciones	9.124	8.806
Décimo tercer sueldo	4.393	4.173
Otros beneficios	958	5.812
Participación trabajadores [Ver nota 16]	626	30.004
Total	86.397	106.807

16. Participación a trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 1.5% aplicable a las utilidades líquidas. Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores fueron como sigue:

2018		2017	
Saldos al inicio del año	30,004	27,377	
Provisión del año	626	30,004	
Pagos efectuados	(30,004)	(27,377)	
Total	626	30,004	

17. Impuestos diferidos

Activo por impuesto diferido

Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros relacionados con las diferencias temporarias deducibles; la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal y la compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores.

Al 31 de diciembre la Compañía mantiene USD \$8.469 por concepto de provisión de jubilación patronal y deshecho.

18. Transacciones con partes relacionadas

Acordamiento Inmuebles

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía ha cancelado a su Accionista Andrés Duenas el valor USD \$ 66.660 y USD \$66.000 correspondientes al año 2018 y 2017, por concepto de arriendo del inmueble donde efectúa sus operaciones normales en la ciudad de Quito.

Beneficios a corto plazo pagados a personal clave gerencial de la Entidad

El total de beneficios a corto plazo percibidos por el personal de la Entidad durante el año 2018 y 2017 asciende a USD \$ 98.211 y USD \$103.042 respectivamente.

19. Beneficios empleados Post-Emples

Un detalle de la composición de la cuenta de beneficios post-empleo se resume a continuación:

La Administración de la Compañía aplicó con uniformidad la tasa de descuento en los periodos 2017 y 2018 considerando como tasa de descuento, el rendimiento de las bonos corporativos de alta calidad de Ecuador.

Descripción	Tasa de descuento	
	2018	2017
Tasa de incremento salarial	7,72%	8,26%
Tasa de rotación	14,79%	13,97%

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales son las siguientes:

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los empleados correspondientes, con base en el enfoque de la banda de fluctuación.

probabilidades de pago de estos beneficios.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre del 2018 y 2017 por un actuuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuya la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las

Descripción	31 de diciembre	
	2018	2017
Saldo al comienzo del año	41.508	39.686
Costo de los servicios del periodo corriente	4.386	5.088
Costo por intereses	3.349	3.874
Pérdidas (ganancias) actuariales	(890)	10.102
Beneficios pagados	(6.460)	(14.243)
Saldo al final	43.913	41.507

Desahucio

Descripción	31 de diciembre	
	2018	2017
Saldo al comienzo del año	138.107	138.106
Costo de los servicios del periodo corriente	17.853	17.460
Costo por intereses	11.230	9.431
Ganancias (pérdidas) actuariales	2.551	(6.555)
Otros	(12.702)	(14.139)
Saldo al final	157.039	138.106

Subsidio patronal

El movimiento de las cuentas beneficios empleados durante el año 2018 y 2017 se detalla a continuación:

Movimiento empleados post-empleo

Descripción	31 de Diciembre	
	2018	2017
Subsidio patronal	157.039	138.106
Deudado	43.913	41.507
Total	200.953	179.613

Un resumen de los gastos administrativos reportados en los estados financieros es como sigue:

22. Gastos administrativos

Descripción	31 de Diciembre 2018	31 de Diciembre 2017
Costo Ventas Lubricantes	2,687,897	2,687,897
Costo Ventas Filtrac	1,808,110	1,808,110
Costo Ventas P & P Ve	333,275	333,275
Costo Ventas Cintas & Adhesivos	313,080	313,080
Costo Ventas Ciudad	247,195	247,195
Costo Ventas P & P F	187,931	187,931
Costo Ventas Tratamiento	129,158	129,158
Costo Ventas Llaveros	129,132	129,132
Costo Ventas Promociones	51,473	51,473
Costo Ventas General	50,387	50,387
Costo Ventas Banderas	15,917	15,917
Costo de Ventas Pinturas	15,417	15,417
Costo Ventas Ferreterías	928	928
Descuentos en Compras	(29,591)	(29,591)
Total	6,131,555	6,236,928

Un resumen del costo de ventas reportado en los estados financieros es como sigue:

21. Costo de ventas

Los ingresos ordinarios reconocidos el 31 de diciembre del 2018 en un 100% corresponden a contratos con clientes en los que se determinaron las obligaciones de desempeño correspondiente a la transferencia de bienes dentro del precio de sus contratos ha identificado contraprestaciones variables como devoluciones, descuentos por pronto pago y garantía por mantenimiento durante un año.

Contratos con clientes

Descripción	31 de Diciembre 2018	31 de Diciembre 2017
Ventas Lubricantes	3,417,991	3,363,763
Ventas Filtrac	2,494,031	2,185,509
Venta P & P Vehículo	407,782	403,374
Ventas Cintas & Adhesivos	391,590	793,237
Venta Ciudad Autónoma	240,088	546,531
Venta P & P Frenos	253,207	263,023
Ventas Llaveros	177,398	23,032
Ventas Tratamiento	164,014	278,083
Ventas Banderas	29,694	38,802
Ventas General	18,295	39,135
Ventas Pinturas	17,980	44,494
Utilidad O Per Venta Activos Fijos	-	2,679
Ventas Promociones	887	667
Ventas Ferreterías	228	35
Descuentos	(47,439)	(34,160)
Total	7,666,446	7,948,194

Un resumen de los ingresos reportado en los estados financieros es como sigue:

20. Ingresos

Cuando una sociedad residente en el Ecuador distribuya o entregue utilidades, dividendos o beneficios, a favor de personas naturales residentes en el Ecuador, deberá efectuar una retención en la fuente de impuesto a la renta de conformidad con lo establecido en el Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno.

Participación mayor al 50%:		
Compañía domiciliada en país no fiscal	55%	28%
Persona natural o sociedad residente en Ecuador	45%	
Participación menor al 50%:		
Compañía domiciliada en país no fiscal	40%	28%
Persona natural o sociedad residente en Ecuador	60%	25%
% Participación		
% IR		

De conformidad con la Ley de Reestructuración de la Economía, Fortalecimiento de la Polarización y Modernización de la Gestión Financiera publicada en el registro oficial No. 150 del 29 de diciembre de 2017, la tarifa para el impuesto a la renta a partir del año 2018 se calculará en un 25% sobre las utilidades sujetas a distribución siempre y cuando la participación de los socios o accionistas en el cen por cliente corresponda a personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando la compañía tenga participación accionaria de personas naturales o sociedades cuyo residuo sea en parafiscales se deberá considerar lo siguiente:

24. Impuesto a la renta

Descripción		
31 de Diciembre		
2018	2017	
Sueldos y beneficios	732.168	672.200
Servicios Varior	134.239	93.738
Finjes	99.175	118.272
Movilizaciones	90.711	76.680
Depreciaciones	42.083	35.206
Costos de viaje	30.175	20.951
Publicidad	23.552	13.050
Otros gastos	12.320	4.581
Otros beneficios	10.760	26.039
Contribuible	4.180	4.354
Telecomunicaciones	3.960	3.305
Alimentación	2.977	2.115
Promoción clientes	-	17.815
Provisión incobrables	-	5.288
Total	1.186.290	1.093.494

Un resumen de los gastos de ventas reportados en los estados financieros es como sigue:

23. Gastos de venta

Descripción		
31 de Diciembre		
2018	2017	
Sueldos	157.019	189.840
Seguros y reaseguros	103.008	95.130
Arrendo	29.507	28.074
Otros gastos	29.238	34.740
Impuestos, tasas y contribuciones	28.925	26.056
Servicios básicos	27.699	30.270
Seguridad y vigilancia	25.962	23.060
Subsidio patronal y devuelto	24.241	22.548
Mantenimiento	18.512	30.484
Costos de viaje	12.678	19.097
Honorarios profesionales	4.721	5.081
Asesorios proveedores	1.547	1.709
Total	460.457	506.059

Asimismo, podrán ser objeto de la reducción, los intereses por obligaciones pendientes originados por responsabilidad patronal, generados hasta el 2 de abril de 2018.

La reducción de intereses, multas y recargos, causados en obligaciones de aportes en mora generados y en firme hasta el 2 de abril de 2018, de conformidad con los parámetros establecidos en esta Ley. Se incluyen las obligaciones en mora, flujos de crédito, acuerdos de pagos parciales o convenios de purga de mora cuyos planillos hayan sido emitidos hasta el 2 de abril de 2018.

Social

Intereses, multas y recargos para obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Los obligaciones tributarias o fiscales vencidas con posterioridad al 2 de abril de 2018, así como las obligaciones correspondientes a la declaración anual del impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2017, no podrán acogerse a la remisión prevista en este artículo.

Se dispone la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados del saldo de las obligaciones tributarias o fiscales internas cuyo administrador y/o recaudación le corresponde únicamente al Servicio de Rentas Internas conforme los términos y condiciones establecidos en la presente Ley y las resoluciones que para el efecto emita el Servicio de Rentas Internas.

Remisión de interés, multas y recargos

y Equilibrio Fiscal

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad

La Compañía no ha sido revisada por las autoridades tributarias, por lo tanto están abiertas para revisión los ejercicios del periodo fiscal 2016 al 2018.

Durante el año 2018, la Compañía generó un anticipo de impuesto a la renta de USD \$62.333, sin embargo, el impuesto a la renta causado del año es de USD\$14.006. Consecuentemente, la Compañía registró en resultados USD \$62.333 equivalente al anticipo del impuesto a la renta.

0,4% de ingresos gravados y 0,2% de costos y gastos deducibles.

Anticipo colatado - A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo colatado, el cual resulta de la suma matemática del 0,4% del activo, 0,2% del patrimonio, 0,4% de ingresos gravados y 0,2% de costos y gastos deducibles.

Descripción		
Unidad según libro antes de impuesto a la renta	3.545	170.020
Más gastos no deducibles	22.641	20.486
Menos ingresos no deducibles	(8.982)	-
Generación de diferencias temporarias	36.820	-
Base imponible	56.024	190.506
Impuesto a la renta colatado por el 25% - 22%	14.006	41.912
Anticipo colatado	62.333	43.058
Impuesto a la renta corriente registrado en resultados	62.333	43.058

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

Esta disposición aplica también para las utilidades, dividendos o beneficios anticipados, así como también, para los préstamos o accionistas conforme lo dispuesto en la Ley, sin perjuicio de la retención respectiva que constituye crédito tributario para la sociedad que efectúe el pago.

Sin perjuicio de la retención establecida en el párrafo anterior, cuando una sociedad distribuya dividendos u otros beneficios con cargo a utilidades a favor de sus socios o accionistas, antes de la terminación del ejercicio económico y, por tanto, antes de que se conozcan los resultados de la actividad de la sociedad, esta deberá efectuar la retención del 25% sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y dentro de los plazos previstos en este Reglamento y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la Renta.

No están sujetos a la reducción prevista en este Capítulo, las obligaciones en mora correspondientes a fondos de reserva, aportes por trabajo no remunerado en el hogar, cobro de valores, extensión de salud, préstamos quinquenales, préstamos preterritos y préstamos hipotecarios. Adicionalmente, se excluyen de esta reducción, los intereses, multas y recargos generados de las obligaciones extemporáneas registrados después del 2 de abril de 2018.

Remisiones en otras instituciones

Se dispone la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de obligaciones pendientes de pago hasta el 2 de abril del 2018, por servicios básicos que proporcionan las empresas de la función Ejecutiva, amparados en la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

Remisiones en otras instituciones

Se dispone la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de las obligaciones pendientes de pago hasta el 2 de abril del 2018, por pagos relacionados a las becas y créditos educativos otorgados por cualquier institución pública o por el anterior Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo, IECF, actualmente Instituto de Fomento al Talento Humano, a través de la banca pública o la que se encuentre a cargo del Estado.

Se dispone la remisión del 100% de intereses, multas, costas procesales de procedimientos de ejecución coactiva y demás recargos derivados del saldo de las obligaciones, cuya administración y recaudación le corresponde única y directamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Por esta única vez, se dispone la remisión del 100% de las multas impuestas por la Autoridad Única del Agua y por la Agencia de Regulación y Control del Agua, por la aplicación del régimen sancionatorio de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua en las que exista resolución en firme, sentencia ejecutoriada o proceso en curso en el que se determine la responsabilidad administrativa. Por esta única ocasión, se dispone la remisión de los intereses generados por efecto de la determinación de responsabilidad civil culposa y multas por parte de la Contraloría General del Estado, a los trabajadores del Ministerio de Salud del Hospital Enrique Garces, Hospital Psiquiátrico Julio Enríquez y Hospital Homero Castañer Crespo de la provincia del Cañar, de acuerdo con las siguientes reglas:

Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores prioritarios

[aplicable desde el 21 de agosto del 2018]

Las nuevas inversiones productivas, conforme las definiciones establecidas en las literales a) y b) del artículo 13 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, que iniden a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, en los sectores prioritarios establecidos en el artículo 9.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno, tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta, y su anticipo, por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directos y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones de Cuito y Guayaquil.

Las inversiones realizadas en estos sectores en las áreas urbanas de Cuito y Guayaquil podrán acogerse a la misma exoneración por 8 años.

Para sociedades nuevas, así como para aquellas ya existentes, esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto, para lo cual el Reglamento a la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal establecerá las condiciones y procedimientos para la aplicación y verificación de este requisito, en atención al tamaño de las sociedades que quieren acceder al mismo.

Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los sectores prioritarios industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de la exoneración prevista en este artículo por 15 años.

Exoneración del ISD para las nuevas inversiones productivas que susciban centros de inversión

[aplicable desde el 21 de agosto del 2018]

1. Importaciones de bienes de capital y materias primas necesarias para el desarrollo del proyecto, hasta por los montos y plazos establecidos en el referido contrato. Dichos montos serán reajustables en los casos en que hubiera un incremento en la inversión planificada, proporcionalmente a estos incrementos y previa autorización de la autoridad nacional en materia de inversiones.
2. Dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, cuando corresponda, a favor de beneficiarios efectivos que sean personas naturales domiciliadas o residentes en el Ecuador o en el exterior, o socias de la sociedad que los distribuye, hasta el plazo establecido en el referido contrato de inversión, siempre y cuando los recursos de la inversión provengan del extranjero y el inversionista demuestre el ingreso de las divisas al país.
- Las sociedades que reinviertan en el país desde al menos el 50% de las utilidades, en nuevos activos productivos, estarán exoneradas del pago del impuesto a la Salida de Divisas por pagos al exterior, por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador, del correspondiente ejercicio fiscal.
- Exoneración del impuesto a la renta para inversiones en industrias básicas** (aplicable desde el 21 de agosto del 2018)
- Las nuevas inversiones productivas que se inicien a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atención de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, en los sectores económicos designados como industrias básicas, de conformidad con la definición del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración será contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.
- Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno**
- Distribución de dividendos o utilidades.**
El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad a la correspondiente base imponible. (Forma de cálculo a partir del 21 de agosto del 2018).
- La dispuesta no obsta la aplicación de los métodos para evitar la doble imposición conforme lo establezcan los respectivos convenios tributarios de la materia suscritos por el Ecuador y vigentes, según corresponda, de ser el caso.
- Gastos de publicidad.**
Se incrementa el límite de deducibilidad en gastos de promoción y publicidad, del 4% cambia al 20% del total de ingresos gravados. (Aplicable a partir del periodo 2019).
- Impuesto a la renta único a la utilidad en la enajenación de acciones**
Se cambia a una tarifa progresiva sobre las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares, de sociedades domiciliadas o establecidas permanentemente en Ecuador, siendo la tarifa más alta la del 10%.
- Impuesto al valor agregado**
- El uso del crédito tributario por el impuesto al Valor Agregado pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios podrá ser utilizado hasta dentro de cinco años contados desde la fecha de pago.

- Los exportadores de servicios pueden obtener la devolución del IVA pagado y retenido, en la importación o adquisición local de bienes, insumos, servicios y activos fijos, necesarios para la prestación y comercialización de servicios que se exporten, que no haya sido utilizado como crédito tributario o que no haya sido reembolsado de cualquier forma.

Impuesto a la salida de divisas

Se incluye como excepción del hecho generador del impuesto a la cancelación de obligaciones mediante la compensación.

LEY Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Poliarquía y Modernización de la Gestión Financiera

- **Tarifa de Impuesto a la Renta a nivel general.-** Se incrementa la tarifa del 22% al 25%; así mismo, se gravará la tarifa del 28% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta.
Se aplicará la tarifa del 28% a toda la base imponible para las sociedades que incurren el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares APS (declarado en febrero de cada ejercicio económico).

- **Tarifa de Impuesto a la Renta en la Reversión de Unidades.-** Únicamente podrán acceder a la tarifa reducida de impuesto a la renta del 15% por reinversión las siguientes sociedades:
Exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidos los del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido en activos productivos.

- **Tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales.-** Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan la condición de exportadores habituales, mantendrán la tarifa del 22%. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se refleje un mantenimiento del empleo o incremento del mismo. Las condiciones y límites para la aplicación de este beneficio se establecerán por el Comité de Política Tributaria.

- **Exención IR para nuevas microempresas.-** Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de esta Ley, gozarán de la exención del impuesto a la Renta durante 3 años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos. En aquellos casos en los que un mismo sujeto pasivo pueda acceder a más de una exención, por su condición de microempresa y de organización de la economía popular y solidaria, se acogerá a aquella que le resulte más favorable.

- **Base imponible para Microempresas.-** Para establecer la base imponible se deberá deducir adicionalmente una fracción básica desgravada con tarifa cero de IR para personas naturales (USD 11.270).

- **Deducciones por desahucio y jubilación.-** Solo serán deducibles los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilatorias patronales, conforme lo dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no, para efectos de impuesto a la Renta, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por desahucio y de jubilación patronal.

- **Bonificación.-** Todo pago superior a USD \$ 1.000,00 obligatoriamente deberá utilizarse cualquier institución del Sistema Financiero para realizar el pago, a través de giro, transferencia de fondos, tarjetas de crédito o débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.

- **Sanción por ocultamiento patrimonial.-** Los sujetos pasivos que no declaren al Servicio de Rentas Internas, conforme a las condiciones señaladas en la normativa vigente, la información de su patrimonio en el exterior y/o su valor, acudiendo de manera directa o indirecta, en todo o en parte, serán sancionados con una multa del 1% del valor total de sus activos o el 1% de sus ingresos

correspondientes al ejercicio fiscal anterior (2017), el mayor de los dos, calculados por cada mes o fracción de mes de retraso, sin que esta pueda superar el 5% del valor de los activos o del monto de sus ingresos, según corresponda.

Sujetos Pasivos obligados de llevar contabilidad. Todas las sociedades están obligadas a llevar contabilidad y declarar los impuestos en base a los resultados que arroje la misma. También lo están las personas naturales y sucesiones indivisas cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal anterior (2017), sean mayores a \$ 300,000.00 dólares, incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos. Este monto podrá ser ampliado en el Reglamento a esta ley.

Deducciones en el cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta. Las sociedades, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimoquarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.

Así mismo, para efecto del cálculo del anticipo del impuesto a la Renta, se excluirán de los rubros correspondientes a activos, costos y gastos deducibles de dicho impuesto y patrimonio, cuando correspondan, los montos referidos a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.

Devolución del Anticipo de Impuesto a la Renta. El Servicio de Rentas Internas, de oficio o previa solicitud del contribuyente, podrá conceder la reducción o exoneración del pago del anticipo IR de conformidad con los casos, términos y condiciones que se establezcan en el Reglamento.

Paraisos Fiscales. Se restringen las exenciones fiscales relacionadas a las siguientes transacciones que tengan los contribuyentes con Paraísos Fiscales:

En relación a la exención de impuesto a la renta por dividendos o utilidades generados en proyectos públicos en alianza pública privada (APP) previsto en el artículo 9.3. de la Ley de Régimen Tributario Interno; Deducibilidad de pagos originados por financiamiento externo previsto en el numeral 3 del artículo 13 del referido cuerpo legal.

Así como respecto de las exenciones al impuesto a la salida de divisas en pagos por financiamiento externo o en pagos realizados al exterior en el desarrollo de proyectos APP, previstos en el numeral 3 del artículo 159 y artículo 159.1 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

Estas exenciones no serán aplicables en los casos en los que el perceptor del pago esté domiciliado, sea residente o esté establecido en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o se trate de pagos efectuados a perceptores amparados en regímenes fiscales calificados por la Administración Tributaria como preferentes, salvo que se cumplan los criterios establecidos en el Comité de Política Tributaria mediante resolución general en términos de segmentos, actividad económica, montos mínimos, tiempos de permanencia y estándares de transparencia.

Devolución de ISD en la actividad de exportación. Los exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario, tienen derecho a la devolución de los pagos realizados por concepto de ISD en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten, en un plazo no mayor a 90 días, sin intereses, en la forma, requisitos y procedimientos que el SRI establezca para el efecto, mediante resolución de carácter general.

Los materias primas, insumos y bienes de capital a los que se hace referencia este artículo, serán los que consten en el listado que para el efecto establezca el Comité de Política Tributaria.

Lo señalado precedentemente aplicará también del impuesto a la Salida de Divisas pagado por concepto de comisiones en servicios de turismo receptivo, conforme las condiciones y límites que establezca el Comité de Política Tributaria.

Impuesto a los Consumos Especiales (ICE). La base imponible de los productos sujetos al ICE, de producción nacional o bienes importados, se determinará con base en el precio de venta al público sugerido por el fabricante o importador, menos el IVA y el ICE o con base en los precios referenciales

que mediante Resolución establezca anualmente el Director General del SRI. A esta base imponible se aplicarán las tarifas ad-valorem que se establecen en esta ley.

Impuesto a los Activos en el Exterior. Serán sujetos pasivos los bancos, cooperativas de ahorro y crédito y otras entidades privadas dedicadas a realizar actividades financieras conforme lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero, sociedades administradoras de fondos y fideicomisos y casas de valores, empresas aseguradoras, y compañías reaseguradoras bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; así como las empresas de administración, intermediación, gestión y/o compraventa de cartera, conforme las definiciones, condiciones, límites y excepciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Actas de Determinación y Liquidaciones de Pago. No tendrán el carácter de reservado las Actas de Determinación y Liquidaciones de Pago por diferencias en la declaración o resoluciones de aplicación de diferencias, efectuadas por la Administración Tributaria con el señalamiento del estado en que se encuentren.

Dinero Electrónico. Los medios de pago electrónicos serán implementados y operados por las entidades del Sistema Financiero nacional de conformidad con la autorización que le otorgue al respectivo organismo de control.

Todas las transacciones realizadas con medios de pago electrónicos se liquidarán y de ser el caso compensarán en el Banco Central del Ecuador de conformidad con los procedimientos que establezca la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Registro Oficial No. 149 del 28 de diciembre de 2017, Resolución No. NAC-DGFCRCG17-00000612

Reformas a las normas para la aplicación del régimen de precios de transferencia:

Búsqueda de Compañías Comparables. El indicador de rentabilidad de las operaciones, segmentos o compañías comparables deberá ser calculado utilizando la última información de terceros independientes disponible al 10 de abril.

Análisis por segmento de negocio. La información financiera de terceros utilizada para el análisis no deberá incluir segmentos de negocios diferentes o adicionales al que corresponde a las operaciones analizadas, que impliquen criterios de comparabilidad significativamente distintos. En ningún caso será aceptado como válida la segmentación obteniendo exclusivamente a un criterio proporcional, por la aplicación de los mismos factores a los rubros de un estado financiero.

Parte analizada. A efectos de sustentar la selección de la parte analizada, al aplicar métodos de márgenes, se deberá atender a los criterios de disponibilidad y calidad de la información. Para el desarrollo del análisis de precios de transferencia, se deberá seleccionar a la parte local. En caso de que la parte local no cumpla con los criterios previamente detallados, se podrá realizar el análisis con la otra parte, a fin de evitar el indicador de rentabilidad.

Comparables ubicados en paraísos fiscales. La selección de comparables no podrá incluir compañías ubicadas en paraísos fiscales, jurisdicciones de menor imposición y/o regímenes fiscales preferentes definidos como tales según la legislación tributaria ecuatoriana.

Justificación de los ajustes de capital de las cuentas de activos y pasivos. Los ajustes de comparabilidad deberán realizarse una vez que se haya establecido la necesidad de su aplicación y la razonabilidad técnica, tanto de su formulación como de su efecto en mejorar el grado de comparabilidad entre la situación económica de las operaciones analizadas y aquella de las comparables.

25. Precios de transferencia

Los contribuyentes deben considerar las operaciones realizadas con partes relacionadas domiciliadas tanto en el exterior como en el Ecuador, de acuerdo a lo siguiente:

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de la Compañía, pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

30. Eventos subsiguientes

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertas pagas tales como reliquidación de impuestos, etc.

Utilidades retenidas:

El saldo acreedor, solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieran utilizando en absorber pérdidas, o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

NIF

Corresponde a los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las

Resultados acumulados primera adopción NIF:

Este cuenta está conformada por:

29. Resultados acumulados

Corresponde a los valores acumulados por concepto de pérdidas y ganancias actuariales generados por el reconocimiento la provisión de jubilación patronal y desahucio.

28. Otros resultados integrales

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que esta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

Reserva Legal

27. Reservas

El capital social autorizado de la Compañía asciende a USD\$186,001 dividido en ciento ochenta y seis mil un acciones nominativas y ordinarias de un dólar (US\$1) cada una.

26. Capital social

Las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2018, no superaron el importe acumulado mencionado

- Aquellos sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliados en el exterior, dentro del mismo periodo fiscal, en un monto acumulado superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (\$ 15,000,000) deberán presentar adicionalmente al Anexo de Precios de Transferencia.

- Los sujetos pasivos del impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliados en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los tres millones de dólares de los Estados Unidos (\$ 3,000,000), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

31. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía y serán presentados a los Socios y la Junta General para su aprobación definitiva. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta General sin modificaciones.

Andrés Dueñas
Gerente General



Balén Benavides
Contadora General

